

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 031 -2017-PE/SSE

Lima, 02 MAYO 2017

VISTOS:

La Ley N° 28890, norma de creación de Sierra Exportadora, la Ley N° 30495 que modifica la Ley N° 28890, la Resolución Suprema N° 258-2011-PCM que designa al Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, Memorándum N° 258-2017-MINAGRI-SSE/OA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 se crea el Organismo Público Sierra Exportadora con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Suprema N° 258-2011-PCM, se designa al Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora;

Que, con Ley N° 30495, se modifica la Ley N° 28890, ampliando la competencia de la entidad a la selva, creando Sierra y Selva Exportadora;

Que, mediante el Memorándum N° 258-2017-MINAGRI-SSE/OA, la Oficina de Administración, solicita iniciar el procedimiento para devengar la suma de S/ 6,416.24 (Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis con 24/100 Soles), respecto del siguiente servicio:

N°	PROVEEDOR	N° FACTURA /RECIBO	PERIODO / MES	DESCRIPCION	MONTO
1	ANDEAN MOTORS EIRL	002-0023676 002-0023675		MANTENIMIENTO DE CAMIONETA EGRO18-SEDE DESCONCENTRADA CUSCO	S/ 6,416.24

Que, luego de los argumentos expuestos, resulta necesario que se apruebe y que se cumpla con el pago de los saldos pendientes por parte de Sierra y Selva Exportadora;

Que, de conformidad a la Ley N° 28890, norma de creación de Sierra Exportadora, la Ley N° 30495 que modifica la Ley N° 28890, a la Resolución Suprema N° 258-2011-PCM que designa al Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el pago devengado respecto del servicio indicado en el Memorandum N° 258-2017-MINAGRI-SSE/OA por la suma total de S/ 6,416.24 (Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis con 24/100 Soles) y anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
ALFONSO VELASQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO

